

La incursión de las mujeres a los estudios universitarios en el Perú: 1875-1908

Odalís Valladares Chamorro
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Recibido: 26/03/2012
Aceptado: 13/04/2012

Resumen: El artículo expone cómo las primeras universitarias de fines del siglo XIX y principios del siglo XX dieron los primeros pasos para la inserción de las mujeres en la vida pública profesional. Para la autora este proceso se sitúa dentro de la lucha de las mujeres por la ampliación de sus derechos civiles. La investigación describe las dificultades institucionales, sociales y culturales para superar los roles de género asignados a las mujeres dentro de la sociedad así como para obtener el reconocimiento del ejercicio profesional. De este modo la presencia de las mujeres en la Universidad resalta cuáles eran las posibilidades y limitaciones de la incorporación académica de las mujeres en la sociedad.

Palabras clave: educación, mujeres, universidad.

Abstract: This article describes how in the late nineteenth century and the early twentieth century the first university women started out their public professional life as part of the women inclusion in the society. For the author this process lies in the struggle of women for the achievement of their civil rights. The research has allowed showing the institutional, social and cultural difficulties that women had to overcome gender roles assigned in the society as well as to obtain recognition in the professional practice. Along these lines the presence of women at university emphasizes what were the possibilities and limitations of women's formal incorporation into the society.

Key words: education, women, university.

Introducción

El 3 de octubre de 1874 después de varios meses de iniciar su proceso para ser admitida en la universidad, la ilustre dama cusqueña Trinidad María Enríquez consiguió a través de una resolución gubernamental, la autorización para matricularse en la universidad del Cusco. Esta autorización sin embargo, no la eximió de los exámenes que tendría que rendir para convalidar sus estudios secundarios llevados de manera privada. Durante más de una semana, en abril de 1875, Trinidad fue sometida a rigurosos interrogatorios en los cuales tuvo que demostrar los conocimientos necesarios en Ciencias y Letras para ser admitida en la universidad, finalmente, solo una vez superados estos, pudo empezar sus estudios en la facultad de Jurisprudencia convirtiéndose para la posteridad en la primera mujer peruana en acceder a los estudios universitarios.

La hazaña de haber ingresado a la universidad, sin embargo, no le garantizó nada pues las dificultades que Trinidad tuvo que afrontar para recibir sus respectivos grados académicos evidenciaron el difícil camino que tuvieron que afrontar las mujeres para el reconocimiento profesional en una sociedad atravesada por las exclusiones. Tres años después, una vez terminados sus estudios facultativos, Trinidad María recurrió al Congreso para tramitar sus grados académicos. Su solicitud, que por esos meses era atendida en el Parlamento, fue suspendida con la llegada de la Guerra del Pacífico (1879-1884) y solo una vez pasada esta, en 1886, el Parlamento pudo atender su pedido derivándolo a la Corte Superior de Lima, instancia que terminó negando finalmente el bachillerato a Trinidad.

El objetivo del presente artículo es reconstruir el proceso de incursión de las mujeres a los estudios universitarios analizando en qué medida las primeras universitarias participaron en la superación de las dicotomías que definían los roles en la sociedad. Hemos delimitado el marco temporal desde 1875, año en el que ingresó la primera mujer a una universidad en el Perú, hasta el año 1908 en que se estableció por medio de la ley que las mujeres pudieran alcanzar, sin distinción alguna, los grados académicos a los que aspiraban. La metodología utilizada se ha basado en la recopilación y análisis de los datos biográficos de las primeras universitarias, así como de la producción académica e intelectual y de sus expedientes de ingreso y grado que se encuentran en el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la misma universidad.

Hemos estructurado la investigación en dos partes, en la primera parte contextualizaremos el tema de la educación femenina teniendo en cuenta tres aspectos: el lugar asignado a las mujeres en la sociedad, el debate sobre la educación superior de las mujeres y el surgimiento de la generación de mujeres ilustradas. En la segunda parte abordaremos la aparición de la primera generación de mujeres universitarias teniendo en cuenta sus propuestas y visiones sobre el papel de las mujeres en la sociedad.

1. De la educación tradicional al proyecto educativo modernizador

Durante la época colonial las mujeres en general estaban reservadas para el espacio doméstico o de lo contrario religioso. Eran consideradas seres frágiles que debían estar alejadas del mundo para que no se corrompiera su pureza y además, debían estar protegidas por la figura masculina ya sea el padre, el esposo o los hijos. Siendo consideradas un complemento del varón,

la educación que recibían las conducía a formarse especialmente como esposas y madres. La formación que recibían y en particular las mujeres de la elite, incluía actividades de la casa como costura, bordado, además del catecismo, un poco de lectura y música.¹ Los conocimientos académicos estaban fuera de alcance.

Con la difusión del pensamiento ilustrado esta concepción de la educación femenina empezó a cambiar y se empezó a crear conciencia sobre la necesidad de educar a las mujeres, promoviendo que ellas, aparte de las tareas manuales y la doctrina cristiana, recibiesen una educación que les permitiese formar debidamente a los hijos dentro del hogar, aunque siempre manteniendo una prudente distancia del conocimiento. Este reconocimiento hacia la instrucción de las mujeres se produjo sin embargo, sin cuestionar su función social en el ámbito familiar y doméstico pues para los ilustrados las mujeres eran identificadas como seres de la pasión y de la imaginación, pero no de la razón, así, consideraban que su razón debía dirigirse hacia la práctica, de ahí que insistieran en el carácter práctico de la educación de las mujeres, la cual debía dirigirse hacia el marido y los hijos a quienes debía garantizar su felicidad y bienestar a través de un buen desempeño como esposas y madres.²

Con la llegada de la vida republicana el Estado peruano planteó la incorporación de los sectores excluidos a la ciudadanía y la educación se convirtió en un instrumento idóneo para tal propósito. Para ello se planteó un modelo educativo en el cual el Estado sería quien asumiera la función docente dejada anteriormente en manos de la Iglesia. Se esperaba como principal objetivo masificar la educación básica especialmente entre los sectores populares y para ello se dispuso la gratuidad de la enseñanza primaria.

En este escenario, las mujeres que hasta entonces habían permanecido confinadas dentro del espacio doméstico empezaron a ser incluidas como parte del sistema educativo. Una primera medida para tal efecto fue la orden de creación en 1836 de una Escuela Normal de Mujeres en el convento de Santa Teresa de Lima,³ así como el establecimiento de escuelas primarias femeninas y la creación de colegios nacionales gratuitos para mujeres en cada provincia del país.⁴

¹ Loayza, Alex. *La política educativa del Estado peruano y las propuestas educativas de los colegios San Carlos y Nuestra Señora de Guadalupe. Lima 1820-1857* (2006). Tesis presentada para optar la licenciatura en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. p. 28.

² Rosas, Claudia. "Educando al bello sexo: la mujer en el discurso ilustrado". En Scarlett O'Phelan Godoy (Comp.), *El Perú del Siglo XVIII. La Era Borbónica* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva-Agüero, 1999), 349-413

³ Reglamento de Escuelas. 28 de noviembre de 1836.

⁴ Ley del 1 de octubre de 1867.

Durante las siguientes décadas de vida republicana, el Estado peruano continuó impulsando la realización de reformas liberales en las áreas educativas que condujeran a llevar a las mujeres a los umbrales de la modernidad ilustrada.⁵ Así, en 1876 bajo la presidencia de Manuel Pardo el Estado instituyó la obligatoriedad de la enseñanza primaria para los niños y niñas⁶ y se organizó la Escuela Normal de Mujeres en el antiguo convento de San Pedro bajo la dirección de las Hermanas del Sagrado Corazón quienes llegaron a la capital a solicitud del propio presidente Pardo. La Normal asumió la misión «de formar preceptoras competentes que dirijan las escuelas que conforme a ley deben establecerse en las capitales de provincia de departamento».⁷

Sin embargo, esta incipiente modernización que se vivía no solo a nivel educativo sino también a nivel urbanístico, quedó estancada con la llegada de la Guerra del Pacífico. El desarrollo de la vida cotidiana al igual que la sociedad en general quedó duramente afectado por los estragos de la guerra. Estas dolorosas circunstancias sin embargo promovieron el nacimiento de una opinión crítica entre las elites intelectuales que mas allá de las lamentaciones, buscaba reflexionar sobre las razones que habían conducido al país a esta situación. Así, en medio de esta coyuntura se produjo el nacimiento de un discurso público laico promovido por un grupo vanguardista conformado por médicos, educadoras, abogados, escritoras y feministas quienes reflexionaron acerca del ejercicio de la sexualidad y de la organización de la sociedad en general.⁸ La familia y los vínculos a su interior empezaron a ser mirados críticamente y se convirtieron en el centro de atención, pues se buscaba transformar su estructura interna y las relaciones a su interior, limitándola a lo nuclear.⁹

En efecto, fue en este escenario que las mujeres escritoras desarrollaron a través de novelas y ensayos, diferentes temas relacionados con la condición de la mujer en la sociedad. Entre las integrantes que formaron parte de esta primera generación de mujeres ilustradas se encontraban escritoras como Clorinda Matto de Turner (Cuzco, 1854 – Buenos Aires, 1909), Carolina Freyre de Jaimes (Tacna, 1844 – Buenos Aires, 1916), Mercedes Cabello de Carbonera,

⁵ Denegri, Francesca. *El abanico y la cigarrera. La primera generación de mujeres ilustradas en el Perú*. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Ediciones Flora Tristán, 2004), 160.

⁶ Art. 66. Reglamento General de Instrucción Pública. 18 de marzo de 1876.

⁷ Art. 1. Reglamento de la Escuela Normal de Mujeres. 18 de marzo de 1878.

⁸ Mannarelli, María Emma y Margarita Zagarra. “María Jesús Alvarado Rivera, políticas de autonomía, feminismo y ciudadanía femenina”. En Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Coord.), *Homenaje a María Jesús Alvarado. A 100 años del Primer Manifiesto Feminista. 1911-2011*, 11-63. (Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, 2011), 22.

⁹ Mannarelli, María Emma (1999). *Limpias y modernas, género, higiene y cultura en la Lima del novecientos*. Lima: Ediciones Flora Tristán, 266.

(Moquegua, 1843 – Lima, 1909), Teresa González de Fanning (Ancash, 1836 – Lima, 1918) así como Lastenia Larriva (Lima, 1848 – 1924) entre otras.

Teniendo como espacio de reunión a las «Veladas literarias», las escritoras compartieron sus producciones con otros literatos, periodistas y políticos, e intercambiaron novelas, ensayos sociológicos y conversaciones acerca de los temas relativos a la mujer en la sociedad moderna. Las escritoras denunciaron el carácter patriarcal de la sociedad peruana y criticaron el lugar asignado a las mujeres en la sociedad, reclamaron la reivindicación social de la mujer, buscando la ampliación del sistema educativo para ellas, así como la necesidad de una educación laica, científica y moral para que las mujeres pudieran realizar mejor su misión como madres. Además estuvieron comprometidas con la autonomía femenina y la participación de las mujeres en el espacio público.¹⁰

En este contexto surgió un nuevo ideal de lo femenino que se proyectó hasta inicios del siglo XX, en el cual el modelo de la mujer criolla, que venía de la colonia, fue fuertemente criticado. El nuevo modelo hizo alusión a la capacidad intelectual de la mujer y a su papel social en el progreso de la nación¹¹. Bajo este nuevo paradigma además se produjeron nuevas miradas acerca de la maternidad, el cuidado de los hijos y la constitución del hogar.¹²

Las mujeres se convirtieron en partes esenciales del proyecto de modernización burguesa y se hizo evidente la necesidad de una preparación adecuada que las llevará a cumplir su nuevo rol. Así, se convirtieron en sujetos de programas educativos en función de los ciudadanos a los que debían formar dentro de la casa. Este proyecto en el cual las mujeres cumplían un papel decisivo no reconocía, sin embargo, el hecho de que las mujeres pudieran ocupar sus propios espacios con actividades intelectuales o científicas que satisficieran intereses más allá del hogar.

¹⁰ Mannarelli, María Emma y Margarita Zegarra. *María Jesús Alvarado Rivera...*, 13.

¹¹ Estas ideas cuyas bases se asentaban en los ideales liberales sobre la igualdad legal, basados en John Stuart Mill, el positivismo de Comte sobre la educación moral de la madre, y en el evolucionismo de Spencer fueron incentivadas por los avances que experimentaban en diferentes ámbitos las mujeres en algunos países, especialmente anglosajones. Mannarelli, María Emma y Margarita Zegarra. *María Jesús Alvarado Rivera...*, 20.

¹² La maternidad fue redefinida en tanto que esta experiencia dejó de ser un evento exclusivamente fisiológico para pasar a ser concebida como una experiencia psicológica y emocional femenina. El cuidado de los hijos se asumió como una tarea personal de las madres y se criticó el empleo de nodrizas. Surgió la noción del hogar como el espacio en donde debía empezar la formación de los futuros ciudadanos, como el espacio íntimo purificado de la contaminación de la calle y alejado de los avatares de la existencia humana en donde las mujeres debían de desarrollar los afectos y en donde ellas llevarían a la felicidad a los integrantes del hogar. Mannarelli, María Emma. *Limpias y modernas...*, 126-129.

En efecto, había factores que restringían el desarrollo de la educación integral de las mujeres y que impedían que pudieran alcanzar una educación superior que contemplara el desarrollo de las áreas del conocimiento científico y profesional. Estas consideraciones hacían alusión a la incapacidad intelectual y de carácter de las mujeres para el conocimiento académico y a la incompatibilidad del rol natural de las mujeres con su profesionalización. Si bien se consideraba que las mujeres debían ser instruidas, esta instrucción solo debía circunscribirse al ámbito doméstico más no profesional.

Se consideraba que había una incompatibilidad entre los roles «naturales» y las aspiraciones académicas, pues se consideraba que la misión natural de las mujeres era incompatible con el ejercicio de profesiones especialmente liberales. Si bien es cierto que se reconoció que la mujer debía ser instruida y que tenía ciertas aptitudes para ello, se siguió manteniendo la idea de que las funciones sociales estaban asignadas según el sexo. Esta diferenciación de los roles promovida desde el inicio de la vida escolar dominaba fuertemente la sociedad peruana. Desde el inicio de la vida escolar, a pesar de que niños y niñas compartían los mismos grados escolares, existían materias que eran exclusivas para los varones como la enseñanza de la constitución y de la ley electoral y municipal que los preparaban para asumir en el futuro la vida pública y profesional.¹³

Asimismo, se señalaba que los conocimientos académicos e intelectuales las conducirían a desdeñar las cualidades inherentes a su sexo y las convertirían en hombres. Por ello, era preciso mantenerlas separadas del espacio público, un espacio donde podrían corromperse y con ello correr el riesgo de hacer peligrar la estabilidad de la familia. Este temor quedó expuesto en el informe final del fiscal Ricardo Espinoza sobre el caso de María Trinidad en 1891:

«Las profesiones que exijan un notable vigor físico, un gran poder intelectual o una voluntad firme y enérgica, modifican profundamente la naturaleza de la mujer y casi la convierten en hombre, privándola de las cualidades especiales que provocan la unión de los dos sexos, que forman la familia y hacen el encanto del hogar, base fundamental de la sociedad».¹⁴

Por otra parte, si bien se reconocía que las mujeres tenían algunas capacidades intelectuales por lo general se ponía en tela de juicio su capacidad académica. Se consideraba que para actuar en la esfera pública eran nece-

¹³ Art. 18. Reglamento General de Instrucción Pública. 18 de marzo de 1876.

¹⁴ Pronunciamento de Ricardo Espinoza, Fiscal Supremo que tuvo a cargo la petición de Trinidad María Enríquez para obtener el grado de bachiller en Jurisprudencia. *La Gaceta Judicial*, Tomo II, N° 174, 1891.

sarios ciertos elementos como firmeza de carácter, discernimiento superior y convicción de principios, que por lo general se pensaba que eran escasos en las mujeres. Según afirmaba el citado fiscal Ricardo Espinoza, la carrera profesional de Jurisprudencia exigía:

«... un gran desarrollo de la inteligencia, un notable poder de abstracción para perseguir todas las relaciones jurídicas y una inquebrantable firmeza de carácter para luchar en defensa del Derecho... esta profesión, esencialmente varonil, no puede menos que modificar el carácter propio del sexo femenino y apartar a la mujer de hogar doméstico...».¹⁵

Teniendo en cuenta estos aspectos la discusión sobre la educación de las mujeres se centró en el tipo de estudios que debían seguir de acuerdo a su naturaleza femenina. El condicionamiento para el desarrollo académico de las mujeres se extendió desde los estudios primarios pasando por los medios y superiores, siendo bien visto que escogieran las carreras afines con su naturaleza como pedagogía, obstetricia y farmacia que parecían ser más «naturales» a ellas. Considerando que las mujeres asumían la misión de hacerse cargo del hogar, fue bien visto que contaran con los conocimientos necesarios que les permitieran formar a los niños, cuidando de la educación, alimentación e higiene dentro del hogar.¹⁶

2. Las primeras mujeres en la universidad

En el Perú la incursión de las mujeres en la vida universitaria se produjo desde las tres últimas décadas de siglo XIX. Hasta entonces, las mujeres que querían estudiar como alumnas regulares en la universidad lo hacían previos exámenes que acreditaran haber culminado sus estudios secundarios y previa autorización presidencial. Estudiar en la universidad, no obstante, no garantizaba para las mujeres recibir siempre los grados académicos de las carreras que estudiaban, ni mucho menos que alcanzaran el éxito profesional.

La falta de respaldo a los estudios universitarios que realizaban las mujeres, generó en octubre de 1878 algunas iniciativas parlamentarias que buscaron que ellas pudieran obtener, previo los requisitos de la ley, los mismos grados universitarios que los hombres. Esta iniciativa presentada por los diputados Francisco Gonzales y José Manuel Pinzas sin embargo fue es-

¹⁵ *La Gaceta Judicial*, Tomo II, N° 174, 1891.

¹⁶ Palermo, Alicia Itatí. "Mujeres profesionales que ejercieron en Argentina en el siglo XIX". *Convergencia*, 38 (2005); 72.

tancada con la llegada de la Guerra del Pacífico (1879-1884). Finalmente, la autorización para que las mujeres pudieran ingresar abiertamente a la universidad y optar por los grados académicos se produjo en 1908 con la promulgación de la ley que señalaba que las mujeres podían graduarse en las carreras que escogiesen:

«Las mujeres que reúnan los requisitos que la ley exige para el ingreso a las universidades de la República, serán matriculadas en ellas cuando así lo soliciten, pudiendo optar los grados académicos y ejercer la profesión a que se dediquen».¹⁷

Esta apertura desde el Estado para que las mujeres pudiesen seguir estudios universitarios sin necesidad de permisos personales y de acceder a los grados académicos, institucionalizó la presencia de las mujeres en este espacio pues hasta entonces si bien las mujeres podían llevar las carreras universitarias una vez terminadas estas no era seguro que pudieran obtener los grados universitarios a los que aspiraban como fue el caso de Trinidad María Enríquez. En efecto esta situación explicaría la ausencia de mujeres en las facultades de Jurisprudencia de las universidades peruanas, situación que terminaría en 1913 con el ingreso de Rosa Pérez Liendo a la facultad de Jurisprudencia de la universidad de San Marcos.

El ingreso de las mujeres a la universidad se produjo desde 1875 cuando Trinidad Enríquez se matriculó en la universidad del Cusco, desde ese año hasta 1908 se matricularon en la universidad más de una decena de mujeres ya sea para seguir carreras universitarias o como alumnas libres.

La temprana presencia de mujeres en este espacio fue estimulada por los debates impulsados por la generación de mujeres «vanguardistas» que reclamaban la ampliación del sistema educativo para las mujeres en esos momentos. La influencia de escritoras como Mercedes Cabello de Carbonera se puso en evidencia directamente en algunas universitarias como Margarita Práxedes quien le dedicara su tesis de bachiller.¹⁸

Las oportunidades académicas para las mujeres no eran muchas, hasta entonces, por lo general las niñas que terminaban los estudios primarios, dado que no había una masificación de la educación secundaria femenina, se inscribían para formarse como preceptoras en la Escuela Normal, como fue el caso de María Jesús Alvarado, complementando posteriormente su formación con cursos libres en la Facultad de Letras. Un porcentaje menor, sin embargo, se inclinaba por inscribirse en la universidad —asumiendo a costas los trá-

¹⁷ Ley N° 801, 7 de noviembre de 1908.

¹⁸ Mannarelli, María Emma y Margarita Zegarra. *María Jesús Alvarado Rivera...*, 27.

Cuadro 1. Primeras mujeres matriculadas en las facultades de Jurisprudencia, Ciencias y Letras

Ingreso	Nombre	Universidad	Facultad
1875	Trinidad María Enríquez	San Antonio Abad – Cusco	Jurisprudencia
1888	Margarita Práxedes Muñoz	San Marcos – Lima	Ciencias
1892	Laura Esther Rodríguez Dulanto	San Marcos – Lima	Ciencias
1892	Eudocia Pauta	San Marcos – Lima	Ciencias
1898	Herminia Gonzales Espinar	San Marcos – Lima	Ciencias
1898	Valeria Von Westernhagen Rumann	San Marcos – Lima	Ciencias
1898	Esther Festini de Ramos Ocampo	San Marcos – Lima	Letras
1901	María Luisa Molinares	San Marcos – Lima	Letras
1903	María Elvira Rodríguez Lorente	San Marcos – Lima	Letras
1903	Julia Amanda Iglesias	San Marcos – Lima	Ciencias
1906	Leopoldina Gaviño	San Marcos – Lima	Ciencias
1907	Leonor Yncháustegui	San Marcos – Lima	Letras
1907	Dorila Isolina Soto	San Marcos – Lima	Letras
1907	Feliza Faura Bedoya	San Marcos – Lima	Letras
1908	Mercedes Patrón y Terry	San Marcos – Lima	Letras
1908	Augusta Ugarte	San Marcos – Lima	Letras
1908	Cristina Patrón y Terry	San Marcos – Lima	Ciencias

mites que eso conllevaba—, las pocas mujeres que optaron por este camino lo hicieron especialmente en las facultades de Ciencias y Letras.

Ingresar a las secciones de Obstetricia y Odontología en la universidad también fue otra opción pues al ser carreras menores, inscribirse en ellas no exigía mayores requisitos, para matricularse en Obstetricia las mujeres lo hacían hasta con 2do primaria y en el caso de Odontología también fue así hasta 1892. Farmacia por su parte exigía como requisito tener media completa.

La facultad de Jurisprudencia por su parte no registró mayor presencia de mujeres salvo el caso de Trinidad María Enríquez hasta que en 1913 se matriculó Rosa Pérez Liendo, en contraste, Medicina,¹⁹ que también fue una

¹⁹ Sobre la participación de las mujeres en el campo de las ciencias médicas véase el trabajo de Óscar Pamo-Reyna, quien aborda no solo la participación de las médicas en el Perú, sino en Latinoamérica y Norteamérica. Pamo-Reyna, Óscar. “Una visión histórica de la

carrera monopolizada por hombres, tuvo la presencia hasta antes de 1908 de dos mujeres: Laura Esther Rodríguez y Eudocia Pauta.

Haberse formado en los claustros universitarios, sin embargo no garantizó el éxito profesional de las mujeres, especialmente si las profesiones en referencia eran monopolizadas por la figura masculina como Medicina. Así, cuando Laura Esther Rodríguez, terminó su formación académica en la Facultad de Medicina solo pudo ejercer en espacios asociados con mujeres como la Escuela Normal de Mujeres, el Liceo Fanning y en los Conventos de la Concepción, Jesús María y Nazarenas.²⁰

A continuación abordaremos la participación de las primeras mujeres inscritas en cada una de las facultades, haciendo énfasis en su producción académica e intelectual y en su posición con respecto a su papel en la sociedad.

2.1 Trinidad María Enríquez (1846-1891)

Fue la primera mujer en seguir estudios universitarios en el Perú. Hija de una notable familia cusqueña, Trinidad recibió una esmerada educación en el Colegio de Educandas de su ciudad que complementó con clases privadas. Gracias a la solvencia económica de su familia, en 1870 fundó su propio colegio en donde terminó sus estudios secundarios y enseñaba a las niñas de menos recursos. Su preocupación por la educación de las mujeres fue compartida además por la situación de las clases oprimidas, motivo por el cual fundó la Sociedad de Artesanos del Cusco así como una escuela nocturna para obreros.²¹

El ingreso de Trinidad María a la universidad se produjo en 1875, previa autorización presidencial, y previos los exámenes de las asignaturas de instrucción media. Tres años después, a mediados de 1877, culminó sus estudios universitarios siendo homenajead por los círculos femeninos limeños

participación femenina en la profesión médica". *Revista de la Sociedad Peruana de Medicina Interna*, 20 (2007), 109-122.

²⁰ Díaz, Héctor. "Primera médica peruana, Dra. Laura Esther Rodríguez Dulanto (1872-1919)". *Anales de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 68 (2007), p.184.

²¹ Sobre la vida y actividad social y académica de Trinidad María Enríquez véase la siguiente bibliografía: Glave, Luis Miguel. *Dama de sociedad, Trinidad María Enríquez, Cusco 1846-1891*. (Lima: Red Nacional de Promoción de la Mujer, 1997). Gutiérrez, Tania. *Trinidad Enríquez, Primera Universitaria y precursora social peruana*. (Cusco: Gutiérrez Samanez Editores, 2005). Ramos, Carlos y Martín Baigorria. *Trinidad María Enríquez. Una abogada en los Andes*. (Lima: Palestra Editores, 2005).

y la Sociedad de Artesanos del Cusco. En respuesta a las primeras, Trinidad María escribió un célebre manifiesto titulado «Al bello sexo de Lima» publicado en *El Semanario del Pacífico* en el cual señalaba parte de su visión sobre la educación de las mujeres, en él señalaba que la mujer debía ser educada en las virtudes cívicas pues «en la actual crisis que atravesamos importaría nada menos que la salvación de la Patria, la felicidad de los pueblos, el porvenir de la República». Asimismo, señalaba que la mujer había sido sujeta a la esclavitud y al «yugo de la constante tutela» y que junto con la modernidad, la mujer luchaba por sus derechos, como en la nación modelo, los Estados Unidos:

«¡El eterno pupilaje que pesa sobre la mujer; me pareció una desigualdad indigna, pero sancionada por los hábitos y la ley! ¡Desde los primeros albores de mi razón concebí pues la idea de ser la primera en mi patria que se abriera paso en la noble carrera del foro, contribuyendo así a que dejara de ser utopía el brillante porvenir que alcanzaría con su completa emancipación la Mujer!».²²

Asimismo, señalaba que había que educar a la mujer y al pueblo para «nivelar su condición» pues ninguno de estos sectores se hallaba en el pleno ejercicio de sus derechos debido al egoísmo de una fracción de la sociedad. Por ello creía necesario:

«arrancar parte del predominio del varón para compartirlo con la mujer; más adecuada para servir los intereses de la humanidad, por la dulzura de su carácter; por su exquisita sensibilidad, por la perspicacia de su imaginación y sutileza para las intrincadas investigaciones de la jurisprudencia; y elevar al pueblo por la instrucción, fue la consigna que me propuse desde niña y que con valor desesperado he perseguido a través de mi excepcional situación, desfalleciendo muchas veces, con las innumerables contradicciones de la maligna emulación; injustamente deprimida, temerariamente calumniada, absolutamente privada de todo apoyo moral y material, algo más, escasa de fortuna».²³

En septiembre de 1878, Trinidad empezó los trámites para la obtención del grado y titulación que se extendieron durante más de una década pues fue difícil entregarle el grado de bachiller que tanto anhelaba dada la imposibilidad del ejercicio forense por las mujeres, según estipulaba la ley. Mientras tanto la muerte la sorprendió el 20 de abril de 1891. Meses después, el dictamen emitido por el fiscal del caso volvió a negar el pedido que continuaba su curso en la Corte limeña, señalando que tal concesión alteraría profundamente las bases sobre las cuales se asentaba la sociedad.

²² *El Semanario del Pacífico*, Cusco, 19 de octubre de 1878. Citado por Glave, 1997.

²³ *El Semanario del Pacífico*, Cusco, 19 de octubre de 1878. Citado por Glave, 1997.

2.2 Margarita Práxedes Muñoz (1862-1909)

Fue la primera mujer en ingresar a la Universidad de San Marcos. Hija de una ilustre familia limeña de tradición liberal y secular, Margarita ingresó a la facultad de Ciencias de San Marcos en 1888 y a finales del siguiente año se graduó con la tesis titulada *Unidad de la materia o identidad sustancial de los reinos inorgánico y orgánico* convirtiéndose en la primera mujer en obtener el grado de bachiller en el Perú. En la dedicatoria de su tesis a Mercedes Cabello de Carbonera se puede advertir sus expectativas frente a la incursión de las mujeres en el campo del conocimiento, toda vez que esto contribuirá al progreso de la patria:

«Señora Mercedes C. de Carbonera.

Señora: fruto fue de vuestra elocuente pluma mi primera inspiración, justo es que la mía os ofrezca hoy su primer ensayo.

Las ciencias de la Naturaleza cuyo desarrollo investigáis con tanto empeño y cuyas gloriosas conquistas tanto os interesan, son las llamadas a cooperar más poderosamente en la obra gloriosa de nuestra regeneración, y al iniciarse la mujer en sus misterios, realiza nuestra patria un nuevo e importantísimo progreso.

A vos os toca despertar el entusiasmo de la mujer peruana con vuestra ilustrada y persuasiva frase, para que nuestro sexo conquiste aquí los lauros del saber, que hoy son ya su patrimonio en todas las naciones cultas.

Recibid, señora, este pobre y desaliñado trabajo, como un tributo del amor y respeto que os profesa vuestra entusiasta admiradora».²⁴

Posteriormente dirigiéndose a los catedráticos que evaluaron su trabajo señaló en ese mismo sentido que la mujer empezaba a emanciparse de la ignorancia a la cual había estado sometida y empezaba a ensanchar sus horizontes para cumplir su nuevo destino:

«Nacida la mujer para concebir y realizar la belleza, no podía dejar de ser su patrimonio la verdad, y si bien no le ha sido dado obtener los primeros lauros en las conquistas del pensamiento, la ciencia enriquece hoy su inteligencia y robustece su razón, ensanchando su horizonte para mejor realizar su importantísimo destino».²⁵

Después de terminar sus estudios en San Marcos, Margarita se trasladó a Santiago de Chile donde cursó estudios en la Escuela de Medicina. En esta misma ciudad publicó la novela sociológica *La evolución de Paulina* (Santia-

²⁴ Práxedes Muñoz, Margarita. *La unidad de la materia o identidad sustancial de los reinos inorgánico y orgánico*. Tesis presentada para optar el grado de Bachiller en Ciencias. Universidad Mayor de San Marcos. (Lima: Imprenta de Juan M. Gall y Compañía. 1890), 3.

²⁵ Práxedes Muñoz, Margarita. *La unidad de la materia*. 5.

go, 1893) dedicada a Andrés A. Cáceres, en donde plasmó parte de su pensamiento en referencia al rol de la mujer en la sociedad moderna, combinando la necesidad de la educación para las mujeres junto a la idea tradicional de la mujer como madre. A esto se debe que algunas aproximaciones sobre su obra la hayan presentado inicialmente como una opositora al movimiento a favor de la reivindicación de los derechos de la mujer, aunque después haya evolucionado de manera profunda en ese terreno.

En 1895 Margarita viajó desde Chile junto a Clorinda Matto a Buenos Aires, incorporándose al medio masónico y formando la logia femenina «8 de marzo de 1895». En ese periodo tuvo un apartamiento del pensamiento comteano en lo referente al papel de la mujer en la sociedad. Esta brecha en relación a las ideas sobre la mujer expuestas en *La Evolución de Paulina* se fue ampliando en los años siguientes a medida que se fue involucrando más en el ámbito del liberalismo librepensador y anticlerical en Buenos Aires. En 1898 comenzó a publicar *La Filosofía Positiva*, revista de corta duración en la cual difundió las ideas de Augusto Comte a través de la reproducción de artículos de sus discípulos y fragmentos de las obras del propio Comte. Luego de una intensa vida intelectual y trabajar como médica murió en la ciudad de Añatuya el 21 de enero de 1909.

2.3 Laura Esther Rodríguez Dulanto (1872-1919)

Fue la primera mujer en estudiar la carrera de medicina en el Perú. Hija de una familia de clase media radicada en puerto de Supe, Laura Esther cursó estudios primarios en el colegio Badani donde obtuvo el título de preceptora de tercera clase. Sus estudios de instrucción media los llevó de forma privada con el apoyo de su hermano Abraham Moisés.²⁶ En 1892 ingresó a la facultad de Ciencias de Universidad de San Marcos, obteniendo al año siguiente el grado de Bachiller con la tesis *El fenómeno químico-biológico de las fermentaciones* y cinco años después, el 18 de octubre de 1898, se convirtió en la primera mujer en alcanzar el grado de doctora en el Perú, sustentando su tesis titulada *Estudios geológicos de la provincia de Chancay*.

²⁶ Recordemos que el currículo de estudios para las mujeres en aquellos años no incluía los estudios secundarios, así Laura Esther realizó los estudios correspondientes a los dos últimos años en su hogar de la mano de su hermano Abraham quien estudiaba en el colegio Guadalupe.

Paralelamente a sus estudios en la facultad de Ciencias, en 1894 Laura Esther se matriculó en la Facultad de Medicina,²⁷ recibiendo el apoyo del Congreso para culminar sus estudios.²⁸ Así, en 1899 obtuvo el grado de bachiller en Medicina con la tesis titulada *El empleo del ictiol en las inflamaciones pelvianas* y a finales del año siguiente, después de una serie de exigentes exámenes se convirtió en la primera mujer médico cirujana.

Laura Esther Rodríguez tuvo una importante trayectoria profesional como investigadora y docente. Hacia 1910, durante el conflicto con el Ecuador, organizó la Unión Patriótica de Señoras y participó como cofundadora de la primera Escuela de Enfermeras del país donde ejerció la docencia, enseñando anatomía, fisiología e higiene. Colaboró con la compra de equipos de cirugía para el Hospital Militar. Como investigadora se interesó por las altas tasas de mortalidad materna y por tuberculosis que había en el país, al respecto publicó en la Gaceta Médica un trabajo titulado *Enorme quiste del ovario acompañado de otro pequeño* (1898) y *Fibromioma uterino* (1900) y presentó una ponencia en el V Congreso Médico Latinoamericano y VI Panamericano celebrado en Lima en 1913 titulada «La necesidad de la declaración obligatoria de la tuberculosis pulmonar y del establecimiento de sanatorios por el Estado» contribuyendo así al desarrollo de la salud pública nacional.²⁹

Como médica tuvo a su cargo la Escuela Normal de Mujeres a lo largo de 18 años, el Liceo Fanning y los Conventos de La Concepción, Jesús María y Nazarenas. El ejercicio de la profesión no le fue fácil pues la censura social y el hostigamiento limitaron su ejercicio de la profesión exclusivamente a estos espacios femeninos, los hospitales o consultorios privados estuvieron fuera de su alcance.³⁰ No obstante, la presencia de Laura Esther en este espacio monopolizado por los hombres, contribuyó a poner de relieve la participación profesional de las mujeres en este campo de estudios.

²⁷ Ese año también se matriculó su hermano Abraham quien estudio junto a ella la carrera de medicina. Según señala Miguel Maticorena, para la realización de las prácticas de anatomía se acondicionó un aula especial en Anfiteatro Anatómico para ella y su hermano. Maticorena, Miguel. "Mujeres célebres de la Universidad de San Marcos. *Revista del Archivo General de la Nación*, 22 (2001), 300-301. La tendencia de ingresar acompañada de un hermano a la Universidad se repitió más adelante en el caso de Medicina con algunas mujeres que ingresaron a estudiar con sus hermanos como fue el caso de Gabriela Llerena Morín y Salomé Vásquez Atencia.

²⁸ Resolución Legislativa del 19 diciembre de 1895. Por medio de esta resolución el Congreso le asigna una subvención de 40 soles mensuales para que continúe sus estudios en la Facultad de Medicina.

²⁹ Díaz, Héctor. "Primera médica peruana, Dra. Laura Esther Rodríguez Dulanto"...183.

³⁰ Villavicencio, Maritza. . *Del Silencio a la palabra. Mujeres peruanas en los siglos XIX y XX*. (Lima: Ediciones Flora Tristán, 1992). 128.

Frente al papel de la mujer en la sociedad, Laura Esther señalaba en las primeras páginas de su tesis doctoral dedicada a Nicolás de Piérola:

«Hoy... cuando por todas partes nos circunda la esplendorosa luz de nuestro siglo, cuando todo el mundo avanza y se transforma por los impulsos de esa fuerza incontrastable del progreso, sería un verdadero anacronismo que la mujer de nuestra Patria permaneciera refractaria al adelanto y perfeccionamiento universales. Llegado es pues, el tiempo en que ella reaccione contra una condición que le fue impuesta por épocas que fueron, que adquieran la conciencia de sus propias facultades, y que iniciándose en las esferas sublimes de la ciencia pueda elevarse su espíritu hasta las serenísimas alturas donde brilla y se fecundiza el pensamiento... (...) Ella, que ha sabido cumplir su misión bendita en el santuario del hogar, podrá también, cuando se sienta impulsada por inspiraciones superiores, dilatar su inteligencia y extender sus ideas por los espacios de la naturaleza infinita, y no olvidará por esto las condiciones de su sexo ni pretenderá con vano intento alcanzar a ser la igual del hombre, porque no está en lo factible de su poder deshacer lo que han dispuesto sabiamente las leyes naturales, ni sería muy digno de su propio talento renunciar a la envidiable gloria que le corresponde como educadora de la humanidad en general».³¹

En efecto, de las líneas citadas se desprende que si bien estaba de acuerdo con la ampliación de la educación superior para las mujeres y el desarrollo de su capacidad intelectual, no compartía los planteamientos que proclamaban las escritoras vanguardistas contemporáneas que reclamaban por la autonomía femenina y la participación de las mujeres en el espacio público. Para ella la principal tarea de las mujeres de acuerdo a su naturaleza era educar a la humanidad, en ese sentido como señalan Ramos y Baigorria tenía una visión que hoy podríamos identificar como conservadora.³²

2.4 Esther Festini de Ramos Ocampo (1875-1956)

Fue la primera mujer en llevar estudios en la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos. Inicialmente, en 1898, se matriculó como alumna libre en dicha facultad, matriculándose al siguiente año como alumna regular. Sin embargo, a diferencia de las anteriores universitarias, Festini se inscribió en 1899 previa exoneración presidencial para rendir los exámenes de instruc-

³¹ Rodríguez Dulanto, Laura Esther. *Estudios geológicos en la provincia de Chancay*. Tesis presentada para optar el grado de Doctora en Ciencias. Universidad Mayor de San Marcos. (Lima: Imprenta Liberal, 1898), 5.

³² Ramos, Carlos y Martín Baigorria. *Trinidad María Enríquez. Una abogada en los Andes*. (Lima: Palestra Editores, 2005), 91.

ción media.³³ Al año siguiente sustentó su tesis de bachiller *El rol que corresponde a la mujer en la sociedad es el que determina su educación* y tres años después en 1904, se convirtió en la primera doctora en Letras con la tesis titulada *Cuestiones relativas a la educación femenina*.

Entre las ideas centrales de su tesis de bachiller Esther Festini señalaba la necesidad de una educación que elevase el nivel de las mujeres pues estas se encontraban subordinadas socialmente a razón de su naturaleza física.

La educación debía aproximarla al hombre en razón y dignidad, hacerla merecedora de su respeto y prepararla para la vida moral, así como para el deber y la responsabilidad, además debía inculcarle un espíritu de subordinación voluntaria y de sacrificio, sin doblegarla a la sumisión por la violencia. En sus palabras «el principio de subordinación de un sexo al otro, debe ser reemplazado por un principio de perfecta igualdad»³⁴. Señalaba que las mujeres debían ser educadas tan bien como los hombres, aunque no de la misma manera, pero si con un cuidado igual pues:

«Si ellas no son muy rectas en el cumplimiento de sus deberes, sus hermanos, sus esposos y sus hijos, no lo serán. Si ellas no están a la altura de su misión tampoco ellos desempeñaran bien la suya. Lo esencial es que las mujeres sean lo que deben ser en el hogar doméstico, que hagan reinar la paz, el orden y la dicha; todo lo que mantiene a la familia unida, próspera y honrada. Allí esta sobretodo su rol social. Para ello necesita ser educada desarrollar todas sus facultades, una instrucción sólida que las prepare para cumplir los deberes de la sociedad. Hay que educar a todas las mujeres, por el progreso social. A las hijas de pueblo y de la clase elevada en el amor a la Patria, en el espíritu nacional, con el sentimiento de su responsabilidad en el país».³⁵

Frente a la posibilidad de que las mujeres accedieran a los derechos civiles, Esther Festini señalaba que las mujeres no estaban preparadas para ellos, como sí lo estaban para adquirir una instrucción completa. El ejercicio de los derechos civiles, además le preocupaba porque pugnaría con el orden regular de la familia, las instituciones y el Estado. En ese sentido en su opinión, la mujer peruana debía esforzarse, «no por ser ciudadana sino, por formar ciudadanos»³⁶

En su tesis doctoral referente a la educación femenina, Esther Festini señalaba que la mujer debía ser educada con orden y disciplina igual de fuer-

³³ Resolución Legislativa del 7 de diciembre de 1899.

³⁴ Festini, Esther. *El rol que corresponde a la mujer en la sociedad es el que determina su educación*. Tesis presentada para optar el grado de Bachiller en Letras. Universidad Mayor de San Marcos (1901), 10.

³⁵ Festini, Esther. (1901). *El rol que corresponde a la mujer en la sociedad...*, 12.

³⁶ Festini, Esther. (1901). *El rol que corresponde a la mujer en la sociedad...*, 14.

tes como los que se imponía a los niños, desde el inicio de su formación escolar. En su opinión el principal eje sobre el cual debía girar la educación de las niñas era el deber, «la conciencia del deber ha de ser lo único que sostenga interiormente el carácter de la mujer»³⁷. La educación femenina debía apuntar a formar mujeres que supieran «conducirse con rectitud, sin vacilaciones, ni temores, llevando siempre como seguro guía, su corazón fortalecido por la disciplina moral y si inteligencia esclarecida por la luz de la razón».³⁸

Su postura conservadora respecto a la reivindicación de los derechos de la mujer, no impidió que Esther Festini ingresara como socia a la institución feminista Evolución Femenina, dirigida por María Jesús Alvarado quien en el intento de sumar esfuerzos con la intelectualidad femenina en pro de la mujer consideraba a Esther Festini como una importante representante del movimiento de mujeres.³⁹

Conclusiones

La participación de las mujeres en las aulas universitarias desde antes de la ley de 1908 fue un hecho decisivo para la apertura de los espacios académicos para el colectivo femenino. Al igual que la generación de mujeres «vanguardistas» que a través de su participación activa reclamaron la expansión de las funciones de la mujer como miembro activo de una sociedad y la ampliación de la educación para las mujeres, la presencia de las mujeres dentro de la universidad concretó el reclamo del espacio académico, cultural y literario monopolizado históricamente por los hombres, para las mujeres. Si bien no todas compartían las reivindicaciones feministas esbozadas por las escritoras vanguardistas, si consideraban la necesidad de la incorporación de las mujeres a una formación más amplia, aunque no siempre, fuera del mundo doméstico, exponiendo la necesidad de una educación completa para las mujeres como parte de un proyecto para construir la nación peruana.

³⁷ Festini, Esther. *Cuestiones relativas a la educación femenina*. Tesis presentada para optar el grado de Doctora en Letras. Universidad Mayor de San Marcos. (Lima: Imprenta Guillermo Stolte, 1904). 17.

³⁸ Festini, Esther. *Cuestiones relativas a la educación femenina*, 25.

³⁹ Zegarra, Margarita. "María Jesús Alvarado y el rol de las mujeres peruanas en la construcción de la patria". En Scarlett O'Phelan Godoy y Margarita Zegarra (Eds.), *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina. Siglos XVIII-XXI*, 489-515. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, CENDOC Mujer, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2006), p. 497.

Referencias bibliográficas

1. Escritos de la época

- Festini, Esther. *Cuestiones relativas a la educación femenina*. Tesis presentada para optar el grado de Doctora en Letras. Universidad Mayor de San Marcos. Lima: Imprenta Guillermo Stolte, 1904.
- Festini, Esther. *El rol que corresponde a la mujer en la sociedad es el que determina su educación*. Tesis presentada para optar el grado de Bachiller en Letras. Universidad Mayor de San Marcos, 1901.
- Práxedes Muñoz, Margarita. *La unidad de la materia o identidad sustancial de los reinos inorgánico y orgánico*. Tesis presentada para optar el grado de Bachiller en Ciencias. Universidad Mayor de San Marcos. Lima: Imprenta de Juan M. Gall y Compañía, 1890.
- Rodríguez Dulanto, Laura Esther. *Estudios geológicos en la provincia de Chancay*. Tesis presentada para optar el grado de Doctora en Ciencias. Universidad Mayor de San Marcos. Lima: Imprenta Liberal, 1898.

2. Fuentes secundarias

- Denegri, Francesca. *El abanico y la cigarrera. La primera generación de mujeres ilustradas en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Ediciones Flora Tristán, 2004.
- Díaz, Héctor. "Primera médica peruana, Dra. Laura Esther Rodríguez Dulanto (1872-1919)". *Anales de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 68 (2007), 181-184.
- Glave, Luis Miguel. *Dama de sociedad, Trinidad María Enríquez, Cusco 1846-1891*. Lima: Red Nacional de Promoción de la Mujer, 1997.
- Gutiérrez, Tania. *Trinidad Enríquez, Primera Universitaria y precursora social peruana*. Cusco: Gutiérrez Samanez Editores, 2005.
- Loayza, Alex. *La política educativa del Estado peruano y las propuestas educativas de los colegios San Carlos y Nuestra Señora de Guadalupe. Lima 1820-1857*. Tesis presentada para optar la licenciatura en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2006.
- Mannarelli, María Emma. *Limpias y modernas, género, higiene y cultura en la Lima del novecientos*. Lima: Ediciones Flora Tristán, 1999.
- Mannarelli, María Emma y Zegarra, Margarita. "María Jesús Alvarado Rivera, políticas de autonomía, feminismo y ciudadanía femenina". En Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Coord.), *Homenaje a María Jesús*

- Alvarado. *A 100 años del Primer Manifiesto Feminista. 1911 2011*, 11-63. Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, 2011.
- Maticorena, Miguel. "Mujeres célebres de la Universidad de San Marcos". *Revista del Archivo General de la Nación*, 22 (2001), pp. 325-344.
- Palermo, Alicia Itatí. "Mujeres profesionales que ejercieron en Argentina en el siglo XIX". *Convergencia*, 38 (2005), 59-79, 2005.
- Pamo-Reyna, Óscar. "Una visión histórica de la participación femenina en la profesión médica". *Revista de la Sociedad Peruana de Medicina Interna*, 20 (2007), 109-122.
- Ramos, Carlos y Baigorria, Martín. *Trinidad María Enríquez. Una abogada en los Andes*. Lima: Palestra Editores, 2005.
- Rosas Lauro, Claudia. "Educando al bello sexo: la mujer en el discurso ilustrado". En Scarlett O'Phelan Godoy (Comp.), *El Perú del Siglo XVIII. La Era Borbónica*, 349-413. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva-Agüero, 1999.
- Villavicencio, Maritza. *Del Silencio a la palabra. Mujeres peruanas en los siglos XIX y XX*. Lima: Ediciones Flora Tristán, 1992.
- Zegarra, Margarita. "María Jesús Alvarado y el rol de las mujeres peruanas en la construcción de la patria". En Scarlett O'Phelan Godoy y Margarita Zegarra (Eds.), *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina. Siglos XVIII-XXI*, 489-515. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, CENDOC Mujer, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2006.